

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 180

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2011-11303** *Concesión de licencias de primera ocupación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones por las que se ha otorgado licencia de primera ocupación:

— Con fecha 7 de julio de 2011, a doña Gema Brevers Peña, para una vivienda unifamiliar, en Puente Arce, barrio Solarana número 14-B.

— Con fecha 7 de julio de 2011, a don Pedro Sánchez Lagarejo, en representación de "Finca Pontania, S. A.", para nueve viviendas unifamiliares (3ª fase, de un total de 48 viviendas, números 20, 21, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 44), en barrio Pozo la Torre, números del 44 al 91, inclusive.

Recursos.- A efectos de lo dispuesto en el art. 58-2 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en ésta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Piélagos, 8 de agosto de 2011.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

2011/11303

CVE-2011-11303